

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**47483** VALENCIA

Edicto

Doña Helena Agusti Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado CNA 827/2020, habiéndose dictado en fecha cinco de octubre de 2020 por el Ilmo Sr Magistrado-Juez auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de Yolanda Pitaluga Conejero y NIF nº 29200585S.

Que se ha acordado la Suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Calero Guillen Abogados, S.L.P., con cif nº B98461296, domicilio en calle Poeta Querol, 5,11ª Valencia y correo electrónico admconcursal@calero-guillen.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 1 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agusti Pons.

ID: A200063429-1